

Tema 17. La selección de funcionarios públicos. Requisitos para el ingreso en la función pública. Sistemas de selección. La selección. Problemática actual del perfeccionamiento.

Tema 18. La adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones de los funcionarios. Supuestos y efectos de cada una de ellas. Las plantillas orgánicas.

Tema 19. Derechos y deberes de los funcionarios. Especial referencia a la carrera administrativa. Derechos económicos de los funcionarios. La Junta Central de Retribuciones y las Juntas departamentales de retribuciones.

Tema 20. Responsabilidad de los funcionarios públicos: Clases. Régimen disciplinario de la función pública. Faltas, sanciones y procedimiento.

#### TERCERA PARTE (I)

##### Contabilidad General y Pública (Rama General I)

Tema 1. Concepto de Contabilidad. Fines de la Contabilidad. Relaciones de la Contabilidad con otras disciplinas. División de la Contabilidad.

Tema 2. Teoría del patrimonio. Concepto contable del patrimonio. Elementos patrimoniales. Masas patrimoniales. Equilibrios patrimoniales.

Tema 3. Instrumentos de Contabilidad. Libros: Diario, Mayor y de Inventarios y Balances. Preceptos legales y obligatoriedad de los mismos.

Tema 4. Teoría de las cuentas. Tecnicismo, disposiciones y estructura de las cuentas. Clasificación de las cuentas. Planificación contable. Plan General de Contabilidad español.

Tema 5. Contabilización y operaciones. Teoría del beneficio contable. Periodificación contable. Regularización contable. Determinación de resultados.

Tema 6. Teoría del balance. Balance de sumas y saldos. Balance de situación o balance de inventario. Cierre y apertura de cuentas.

Tema 7. Contabilidad pública. Concepto. Contabilidad preventiva, ejecutiva y crítica. Idea general de cada una de ellas. Los Presupuestos generales del Estado. Concepto y estructura. Elaboración.

Tema 8. Modificaciones de los créditos iniciales. Créditos extraordinarios y suplementarios de crédito. Remanentes de créditos. Créditos ampliables. Autorización o realización de gastos de carácter plurianual. Anticipos de tesorería. Liquidación de presupuestos.

Tema 9. La ordenación de gastos y pagos. Fases del procedimiento y principales documentos. Intervención crítica de los gastos y fiscalización de los pagos.

Tema 10. Justificación de los gastos y pagos según su naturaleza. Formación y administración de nóminas. Tecnicismos de la Contabilidad del Estado.

#### TERCERA PARTE (II)

##### Rama Informática

Tema 1. Antecedentes y evolución histórica de los ordenadores. Conceptos. Esquema general de funcionamiento.

Tema 2. Sistemas de numeración: Binario y hexadecimal. Su aplicación a los ordenadores El «bit» y el «octeto».

Tema 3. El «hardware». Unidad central de proceso: Estructura y funciones. Canales. Clases.

Tema 4. Unidades de entrada y salida: Clasificación, descripción y características.

Tema 5. El «software». Programas o rutinas internas. Bibliotecas de rutina, compiradores, sistemas operativos.

Tema 6. Programas de aplicación. Funciones. Lenguajes. Clasificación y descripción.

Tema 7. Organización de datos: Organización secuencial, secuencial indexada y de acceso directo.

Tema 8. Método de gestión: Descripción del problema. Análisis del problema: Organigramas. Ordinogramas y tablas de decisión.

Tema 9. Las comunicaciones en el proceso de datos. Teleproceso. Proceso en lotes y en tiempo real. Multiprogramación. Multiproceso.

Tema 10. Organización y estructura de un Centro de proceso de datos en la Administración Pública. Incidencia de los ordenadores en la Administración Pública.

#### TERCERA PARTE (III)

##### Rama de Intérpretes

Tema 1. El Estado como sujeto económico.

Tema 2. Comercio internacional y otras relaciones internacionales.

Tema 3. El cambio exterior.

Tema 4. El sistema monetario internacional.

Tema 5. La balanza de pagos y su equilibrio.

Tema 6. El dinero, los precios, la renta y el gasto.

Tema 7. La Contabilidad nacional.

Tema 8. El nivel de la actividad económica.

Tema 9. Inflación, ciclos y estabilización.

Tema 10. El mundo subdesarrollado.

Tema 11. La planificación centralizada del socialismo.

Tema 12. El capitalismo y la sociedad de consumo.

#### ANEJO II

##### Programa para el ejercicio de problemas de cálculo

Tema 1. Divisibilidad. Números primos. Descomposición factorial. Máximo común denominador y mínimo común múltiplo.

Tema 2. Proporcionalidad. Relaciones entre magnitudes. Razones directa e inversa. Razones compuestas. Proporciones, términos y propiedades.

Tema 3. Regla de tres simple. Aplicaciones. Regla de tres compuesta. Aplicaciones. Métodos de reducción a la unidad.

Tema 4. Repartos proporcionales. El reparto directa e inversamente proporcional a ciertas cantidades. La regla de compañía.

Tema 5. Tanto por ciento, por mil y por uno. Aplicaciones prácticas. Determinación de porcentajes, bases y tipos.

Tema 6. Regla de interés. Clases de interés. El interés simple: Problemas en relación con la variable tiempo. Determinación de intereses, capitales y tipos. El interés compuesto: Métodos de aplicación.

Tema 7. Capitalizaciones. Aplicaciones prácticas. Amortizaciones: Concepto, clases y aplicaciones prácticas. Problemas sobre amortizaciones.

Tema 8. Descuentos. Descuentos comercial y real. Resolución de problemas de descuento. Descuentos únicos y descuentos en serie. Descuentos de facturas.

## ADMINISTRACION LOCAL

**6236** RESOLUCION de la Diputación Provincial de Jaén referente a las pruebas selectivas para proveer una plaza de Técnico de Administración General.

En cumplimiento de lo previsto en la base tercera de la convocatoria anunciada por esta Diputación, para provisión de una plaza de Técnico de Administración General, mediante oposición restringida, se hace pública por el presente la admisión a las pruebas selectivas de la única aspirante presentada, doña María Dolores Calabrús Araque; concediéndose un plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Jaén, 13 de febrero de 1978.—El Secretario general.—2.827-E.

**6237** RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid, especialidad: Cirugía Torácica.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado por esta Corporación para proveer la plaza de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid, especialidad: Cirugía Torácica.

##### Aspirante admitido

Folque Gómez, don Emilio.

Aspirante excluido en consideración a lo dispuesto en el Reglamento de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco» (disposición transitoria primera)

Barros Malvar, don José Luis.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que la expresada lista podrá ser impugnada, mediante las oportunas reclamaciones, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de febrero de 1978.—El Secretario, José María Aymat.—1.419-A.

**6238** RESOLUCION del Ayuntamiento de Adeje por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos a las oposiciones restringidas para cubrir en propiedad tres plazas de Auxiliares de Administración General.

Por el presente se hace público que el señor Alcalde, en el expediente que se dice, ha dictado el siguiente decreto: De conformidad con lo que establece el apartado 4.º de las bases de las oposiciones restringidas para cubrir en propiedad tres plazas de Auxiliares de Administración General, se aprueba la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos.

## Admitidos

D.<sup>a</sup> María Adela Ferrera Tarife.  
D.<sup>a</sup> Concepción María Inmaculada Esquivel Socas.  
D. Antonio Jesús Suárez Alvarez.

## Excluidos

Ninguno.

Se concede un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la última publicación del anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, para que, a tenor de lo que dispone el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se presenten reclamaciones contra la presente lista.

Villa de Adeje, 13 de febrero de 1978.—El Secretario.—2.731-E.

**6239** RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcorcón referente a las pruebas selectivas restringidas para el acceso en propiedad a la plaza de Perito Industrial.

Acogiéndose a lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el 3 de noviembre de 1977 fue aprobada la convocatoria para el personal contratado, temporero, eventual o interino de este Ayuntamiento que se encuentra en la situación establecida en el Real Decreto citado, de las pruebas selectivas restringidas para el acceso en propiedad a la plaza de Perito Industrial, grupo B) Técnicos; Subgrupo Técnicos de Grado Medio, encuadrada en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial, dotada del coeficiente 3,6, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

La mencionada convocatoria ha sido publicada, en extenso, en el «Boletín Oficial» de la provincia número 304/1977, de 23 de diciembre, abriéndose a partir de la publicación del presente anuncio el plazo de treinta días hábiles para la admisión de instancias, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22-3 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local en relación con el 3-1 del General para ingreso en la Administración Pública y el 3 de la Ley 108/1963, de 20 de julio.

Las instancias podrán presentarse por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Alcorcón, 4 de febrero de 1978.—El Alcalde.—2.923-E.

**6240** RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcorcón referente a las pruebas selectivas restringidas para el acceso en propiedad a la plaza de Aparejador Municipal, grupo B) Técnicos; subgrupo Técnicos de Grado Medio.

Acogiéndose a lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el 3 de noviembre de 1977 fue aprobada la convocatoria para el personal contratado, temporero, eventual o interino de este Ayuntamiento que se encuentra en la situación establecida en el Real Decreto citado, de las pruebas selectivas restringidas para el acceso en propiedad a la plaza de Aparejador Municipal, grupo B) Técnicos; subgrupo Técnicos de Grado Medio, encuadrada en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial, dotada del coeficiente 3,6, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

La mencionada convocatoria ha sido publicada, en extenso, en el «Boletín Oficial» de la provincia número 302/1977, de 21 de diciembre, abriéndose a partir de la publicación del presente anuncio el plazo de treinta días hábiles para la admisión de instancias de acuerdo a lo establecido en el artículo 22-3 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local en relación con el 3-1 del General para ingreso en la Administración Pública y el 3 de la Ley 108/1963, de 20 de julio.

Las instancias podrán presentarse por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Alcorcón, 4 de febrero de 1978.—El Alcalde.—2.933-E.

**6241** RESOLUCION del Ayuntamiento de Berlanga de Duero sobre pruebas selectivas restringidas para provisión en propiedad de una plaza de Operario de Servicios Especiales.

Por decreto de esta Alcaldía de 10 de febrero de 1978, ha sido aprobada provisionalmente la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad la plaza de Operario de Servicios Especiales, cuya convocatoria apareció en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre de 1977 y en el «Boletín Oficial» de la provincia de 28 de diciembre de 1977.

## Admitidos

D. Fortunato Relló Uceda.

## Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de quince días, a contar de la inserción de la presente en el último «Boletín Oficial» en que aparezca, para formular reclamaciones conforme a la base 5.<sup>a</sup> de la convocatoria y artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Berlanga de Duero, 14 de febrero de 1978.—El Alcalde, Vicente Hergueta.—2.734-E.

**6242** RESOLUCION del Ayuntamiento de Banyoles por la que se convoca oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 9 del actual mes, número 17, se publican las bases para la provisión en propiedad de la antes indicada plaza, vacante en la plantilla, que tiene asignado el coeficiente 1,7, dos pagas extras, trienios y demás retribuciones o emolumentos acordados.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Banyoles (Gerona), 10 de febrero de 1978.—El Alcalde.—2.538-E.

**6243** RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao referente a la oposición restringida para proveer cuatro plazas de Profesores de Educación Física.

En el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» aparece publicada la admisión provisional de los aspirantes a la oposición restringida, convocada para la provisión de cuatro plazas de Profesores de Educación Física, así como la constitución del Tribunal que juzgará dicha oposición.

Transcurridos quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio, la admisión se transforma en definitiva.

Los ejercicios de la mencionada oposición restringida comenzarán el día 17 de abril de 1978, a las diez horas de la mañana, en las Casas Consistoriales.

Bilbao, 15 de febrero de 1978.—El Secretario general.—2.737-E.

**6244** RESOLUCION del Ayuntamiento de Guardo referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer plazas de Auxiliares de Administración General.

Lista definitiva de admitidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de Auxiliares de Administración General de esta Corporación y nombramiento del Tribunal calificador.

Lista definitiva de admitidos (Decreto de la Alcaldía Presidencia de 23 de febrero de 1978)

1. Mari Paz Serrano Macho.

Tribunal calificador (acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 23 de febrero de 1978)

Presidente: Don Luis de Felipe Martínez.  
Presidente suplente: Don Jesús Blanco Díez.

Vocales:

En representación del Profesorado Oficial:

Titular: Don Manuel Fernández García.  
Suplente: Don Metodio Baró López.

Por la Secretaría General de la Corporación:

Titular: Don Horacio Potes García.  
Suplente: Don Macario Ledantes Mancebo.

En representación de la Dirección General de Administración Local:

Titular: Ilustrísimo señor don Antonio Navarrete Pardo.  
Suplente: Don Antonio Nieto Valderas.

Secretario titular: Don Eusebio Mediavilla Fernández.  
Secretario suplente: Don Felipe Sierra Sierra.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos previstos en la normativa vigente, y bases de la convocatoria.

Guardo, 23 de febrero de 1978.—El Alcalde, Luis de Felipe Martínez.—3.079-E.